



del de maravedis  
SELLO QVARTO, Y  
TE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y TREINTA Y CINCO

de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales  
Letas y tierra firme del Mar Oceano Archiduque  
de Austria, Duque de Borgoña de Brabante  
y Milan Conde de Borgoña de Flandes, Tirol, y  
Bavaria, Señor de Sicilia y de Nápoles &c. &c.  
quanto por Parte de Don Juan María de Sola  
me ha sido hecha Relación que en la Ciudad de  
Cartagena solo ay dos Oficios de Procuradores como  
Pueñen los Overen en virtud de mis Reales Decretos  
y que por no ser estos bastantes para el Curso de las  
Dependencias que se curan en dho. Lugar, la  
Justicia de su Autoridad Propia nombran dos  
que solo con nombram<sup>tos</sup> que les Desgachan sirven  
los Referidos dos Oficios, Suplicándome sea servido  
de haverlos Merced de Año de los dhos. dos Oficios  
de Procuradores de la dha. Ciudad Perpe-  
tuo por sus de Heredad, y con la Calidad de que las  
dhas. Justicias no puedan nombrar otro alguno Pro-  
curador, sino es que solo haya de haver los que  
se Overan en virtud de mis Decretos, como  
la mi Merced fuere, y havendome visto en el  
mi Consejo de la Camara juntamente con el Informe

